



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad —

Alto Hospicio, 16 de octubre del 2025

**A : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio N° 104/2025, denominado "**Mejoramiento Circuito Peatonal y Vía de Evacuación, Barrio Katherine Arce, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-135-LP25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio al proponente "**LIBORIO FLORES CASTRO**", RUT: 8.444.884-2, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,

**PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**





INFORME DE EVALUACIÓN

| | | |
|---------------------------|---|---|
| Nombre Propuesta | : | “Mejoramiento Circuito Peatonal y Vía de Evacuación, Barrio Katherine Arce, Comuna de Alto Hospicio”. |
| Unidad Técnica | : | Dirección de Obras Municipales – en adelante DOM. |
| Número Propuesta | : | 104/2025. |
| ID Mercado Público | : | 3447-135-LP25. |

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 4.439/2025**, de **fecha 04 de julio del 2025**, donde se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública **N° 104/2025**, denominada **“Mejoramiento Circuito Peatonal y Vía de Evacuación, Barrio Katherine Arce, Comuna de Alto Hospicio”**, ID Mercado Público N° **3447-135-LP25**, Actas de Apertura publicadas con **fecha 12 de agosto del 2025**, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Viernes 08 de agosto del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 104/2025**, denominada **“Mejoramiento Circuito Peatonal y Vía de Evacuación, Barrio Katherine Arce, Comuna de Alto Hospicio”**, ID Mercado Público N° **3447-135-LP25**, según consta en actas de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

| N° | RUT Proveedor | Razón Jurídica | Proveedor |
|----|---------------|------------------|--|
| 1 | ~ | Persona Natural | Liborio Flores Castro |
| 2 | 76.253.731-1 | Persona Jurídica | Servicios de Ingeniería y Comercialización Polipiping S.P.A. |

2. VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERENTES

Con posterioridad a la apertura de las ofertas y previo al inicio del proceso de evaluación, corresponde efectuar la verificación de admisibilidad de los proponentes, con el objeto de constatar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en las Bases Administrativas y en la normativa aplicable. Esta etapa tiene por finalidad determinar qué oferentes continúan en el proceso de evaluación y cuáles deben ser declarados inadmisibles por incumplimiento de requisitos esenciales.

2.1. LIBORIO FLORES CASTRO. R.U.T.: 8.444.884-2.

OFERTA ACEPTADA CON OBSERVACIONES: El proponente **NO CUMPLE** con presentar la totalidad de la documentación requerida en el Artículo 57° de las Bases Administrativas. No obstante, adjunta los



documentos esenciales exigidos para la admisibilidad de la oferta, por lo que esta se considera válida para efectos de su evaluación.

Observación:

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 67° de las Bases Administrativas, la Comisión de Apertura deja constancia de la siguiente situación:

- Artículo 57°, Numeral 1.1.4: El proponente adjunta **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SII**, no obstante no contiene el rubro o giro asociado al objeto del proceso licitatorio.

Sin perjuicio de lo anterior, y en conformidad con lo establecido en el **Artículo 71°** de las mismas Bases, se permite la admisión de ofertas que presenten **errores u omisiones de carácter no esencial o meramente formal**, siempre que estas no afecten el principio de igualdad entre los oferentes ni impidan la correcta evaluación comparativa de las ofertas.

En consecuencia, dado que la omisión mencionada no incide en el contenido sustantivo de la oferta ni afecta los criterios técnicos, económicos o administrativos que serán objeto de evaluación, la oferta se considera formalmente admisible, sin perjuicio de que se requiera su regularización posterior conforme al procedimiento que establezca la entidad licitante.

2.2. SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALIZACION POLIPIPING S.P.A.

R.U.T.: 76.253.731-1.

OFERTA ACEPTADA CON OBSERVACIONES: El proponente **NO CUMPLE** con presentar la totalidad de la documentación requerida en el Artículo 57° de las Bases Administrativas. No obstante, adjunta los documentos esenciales exigidos para la admisibilidad de la oferta, por lo que esta se considera válida para efectos de su evaluación.

Observación:

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 67° de las Bases Administrativas, la Comisión de Apertura deja constancia de la siguiente situación:

- Artículo 57°, Numeral 1.1.4: El proponente no adjunta **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SII**, el cual acredite tener el rubro o giro asociado al objeto del proceso licitatorio.
- Artículo 57°, Numeral 1.1.6, Letra B: El proponente adjunta **COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**, no obstante, este no se encuentra **VIGENTE**, conforme a las Bases Administrativas.

Sin perjuicio de lo anterior, y en conformidad con lo establecido en el **Artículo 71°** de las mismas Bases, se permite la admisión de ofertas que presenten **errores u omisiones de carácter no esencial o meramente formal**, siempre que estas no afecten el principio de igualdad entre los oferentes ni impidan la correcta evaluación comparativa de las ofertas.

En consecuencia, dado que la omisión mencionada no incide en el contenido sustantivo de la oferta ni afecta los criterios técnicos, económicos o administrativos que serán objeto de evaluación,



la oferta se considera formalmente admisible, sin perjuicio de que se requiera su regularización posterior conforme al procedimiento que establezca la entidad licitante.

3. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57° de las Bases Administrativas, relativo a los antecedentes requeridos para la admisibilidad de las ofertas, esta comisión deja constancia de que los proponentes indicados a continuación **cumplen con la totalidad de los requisitos formales exigidos**, habiendo presentado correctamente los documentos esenciales y complementarios solicitados.

A continuación, se resumen la identificación de los proponentes aceptados:

3.1. PROPONENTE:

| | | |
|---------------------------|---|--|
| Nombre | : | Liborio Flores Castro. |
| RUT | : | 11.122.111-1 |
| Dirección | : | Chapiquita N°3. |
| Comuna | : | Camiña. |
| Celular | : | +56-(9)6461 0035. |
| Correo Electrónico | : | jorgeflorescastro@hotmail.com |

3.2. PROPONENTE:

| | | |
|----------------------------|---|--|
| Nombre | : | SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN POLIPIPING S.P.A. |
| RUT | : | 76.253.731-1. |
| Dirección | : | Avda. Simón Bolívar N° 202, Oficina 1103. |
| Comuna | : | Iquique. |
| Celular | : | +56-(9)9326 7332. |
| Correo Electrónico | : | arancibia.andres@gmail.com |
| Representante Legal | : | Andrés del Carmen Arancibia Ismail. |
| RUT | : | |

4. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA PRELIMINAR (PRECALIFICACIÓN)

En conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones de Carácter General N° 6/2024 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, las licitaciones de obra pública municipal deberán efectuarse mediante un procedimiento de asignación en **dos etapas**, con el objeto de fomentar la participación, resguardar la libre competencia y garantizar un trato igualitario entre los oferentes.

La **primera etapa** estará destinada exclusivamente a la calificación de los oferentes, evaluándose únicamente factores de habilitación o aptitud para presentar ofertas.

A modo de conocimiento, se informó a los interesados que el presupuesto disponible para la ejecución de las presentes obras asciende a **\$84.476.936 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos), impuestos incluidos.**



Para este proceso en particular, se ha definido como **requisito habilitante** que los oferentes acrediten **experiencia en la ejecución de obras similares**, por un **monto acumulado igual o superior a \$101.372.323 (ciento un millón trescientos setenta y dos mil trescientos veintitrés pesos)**, **impuestos incluidos, correspondiente al 120% del presupuesto disponible**, conforme a lo establecido en las bases administrativas.

La experiencia deberá ser acreditada conforme a las indicaciones del **Artículo 57°, Nro.2.2.1) de las Bases Administrativas, el cual indica los siguientes parámetros de medición:**

- Se entenderá como **“experiencia en obras similares”** aquella experiencia en ejecución de obras civiles o de infraestructura pública que **tengan un presupuesto igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación**, es decir, al menos **\$42.238.468 CLP**.
- Se considerarán válidas únicamente aquellas experiencias que hayan sido ejecutadas entre el año 2021 hasta la fecha de apertura de las ofertas.
- Aquellas obras que se encuentren **incluidas en el formulario de experiencia y que no presenten documentos verificadores**, no serán contabilizadas como experiencia válida.
- Aquellas obras que se encuentren solamente los **documentos verificadores, pero estos no se indican en el formulario de experiencia**, no serán contabilizadas como experiencia válida.
- En caso de **inconsistencias o contradicciones** entre la información declarada en el formulario de experiencia y los antecedentes acompañados para su acreditación, la experiencia en cuestión **no será considerada como válida**. Será responsabilidad exclusiva del oferente asegurar la veracidad, coherencia y completitud de la información presentada.
- Se solicita que, en los documentos enviados para acreditación de experiencia, se visualice claramente el **nombre de la obra, mandante y monto del contrato**.
- Los oferentes deberán adjuntar al momento de la presentación de su oferta cualquiera de los siguientes documentos con el fin de acreditar la experiencia indicada en el anexo:
 - **Certificados de cumplimiento o Recepción de obras ejecutadas emitidos por instituciones Públicas** que actúan como mandante de una obra, debiendo indicar como mínimo, **nombre de la obra, mandante y monto del contrato**. En caso de que la información requerida no sea claramente visible o verificable en el documento presentado, el oferente deberá acompañar el **respectivo contrato** debidamente firmado por ambas partes. **De no cumplirse con esta exigencia, la experiencia no será considerada válida para efectos de evaluación.**
 - **Certificados de cumplimiento o Recepción de obras ejecutadas emitidos por Privados** que actúan como mandante de una obra, debiendo indicar como mínimo, **nombre de la obra, mandante y monto de la obra**. En caso de que la información requerida no sea claramente visible o verificable en el documento presentado, el oferente deberá acompañar el **respectivo contrato**



debidamente firmado por ambas partes. **De no cumplirse con esta exigencia, la experiencia no será considerada válida para efectos de evaluación.**

- **Copia Contratos debidamente suscrito por las partes.** En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente **nombre de la obra, mandante y monto del contrato**, caso contrario no será contabilizado como experiencia válida.

La evaluación de esta etapa se realizará bajo el principio de cumplimiento estricto, conforme a la modalidad de **"Cumple" o "No Cumple"**, sin asignación de puntajes ni ponderaciones.

Solo si el oferente acredita el cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes podrá avanzar a la **segunda etapa** del proceso de evaluación.

3.1. **PROPONENTE: LIBORIO FLORES CASTRO.**

Con base en lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara **doce (12) experiencias**:

Experiencia 1

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|---------------------------|---|---|-------------------------|---|
| 1 | Ilustre Municipalidad de Camiña. | Ampliación Edificio Consistorial de Camiña. | 2020 -2021 | \$59.000.962 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 15/09/2020 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 150 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2021. o Factura N° 97 de fecha 09/02/2021 sin embargo esta es por el monto de \$23.011.635 lo cual no coincide con el monto total de la obra. o Orden de compra N°4031-30-SE20 con fecha de envío 14/09/2020 por el monto total de la obra. o Acta de Recepción Definitiva de fecha 29/06/2022. |
| Cumple o no Cumple | | Cumple | | |

Experiencia 2

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|-------------------------|------------------------------|
| 2 | Ilustre Municipalidad de Camiña. | Construcción Techumbre Multicancha de Saiña. | 2020 - 2021 | \$60.000.062 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |



| | | | | |
|--|--------------------|---|--------|--|
| | pública? | | | <ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 29/10/2020 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 150 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2021. o Orden de compra N°4031-38-SE20 con fecha de envío 28/10/2020, por el monto total de la obra. o Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 29/06/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto. o Certificado de recepción definitiva de fecha 18/10/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. |
| | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | Cumple o no Cumple | | Cumple | |

Experiencia 3

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|------------------|--|
| | Ilustre Municipalidad de Huara. | Construcción Techado Multicancha de Chiapa. | 2022 | \$93.427.495 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| 3 | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> o Anexo de Contrato de fecha 07/04/2022 el cual no permite verificar el monto total contratado, por lo que no se puede considerar válido. o Plazo de ejecución 200 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2022. o Factura 147 de fecha 22/2/2022 sin embargo esta es por el estado de pago N°3 por el monto de \$46.345.281 lo cual no coincide con el monto total de la obra. o Orden de compra N°5908-18-SE21 con fecha de envío 01/09/2021, por el monto total de la obra. |
| | Cumple o no Cumple | <p>La experiencia presentada por el oferente no se considera válida, por cuanto debe ser acreditada mediante documentos fehacientes, tales como copia de contrato, certificados de cumplimiento, actas de recepción de obras ejecutadas emitidas por instituciones públicas o privadas, o cualquier otro instrumento oficial de similar naturaleza que dé cuenta de la correcta y satisfactoria ejecución del contrato. Lo anterior, conforme a lo expresamente establecido en las Bases Administrativas, que exigen que la experiencia sea respaldada por medios formales emitidos por el mandante respectivo, de manera de garantizar objetividad y veracidad en la acreditación de los antecedentes.</p> | | |



Experiencia 4

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|--|-------------------------|---|
| 4 | Ilustre Municipalidad de Camiña. | Reposición Casas de Huéspedes para Funcionarios Municipales, de la Salud y Educación | 2021 | \$410.004.230 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> o Decreto N° 1153 de fecha 09/11/2021 el cual aprueba el contrato para ejecución de las obras. o Contrato de fecha 09/11/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 500 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2023. o Factura 165 de fecha 29/12/2022 sin embargo esta es por el estado de pago N°4 por el monto de \$25.420.121 lo cual no coincide con el monto total de la obra. o Orden de compra N°4031-32-SE21 con fecha de envío 01/10*2021 por el monto total de la obra. o Certificado de recepción definitiva de fecha 18/10/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante |
| | Cumple o no Cumple | | Cumple | |

Experiencia 5

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|---|-------------------------|---|
| 5 | Ilustre Municipalidad de Camiña. | Reposición Sala Multiuso de Camiña. | 2021 | \$412.004.031 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> o Contrato de fecha 9/11/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 270 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2022. o Factura 162 de fecha 24/11/2022 sin embargo esta es por el estado de pago N°4 por el monto de \$50.521.078 lo cual no coincide con el monto total |



| | | | | |
|--|---------------------------|--|---------------|---|
| | | | | <p>de la obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Orden de compra N°4031-30-SE21 con fecha de envío 01/10/2021 por el monto total de la obra. ○ Certificado de recepción definitiva de fecha 18/10/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. |
| | Cumple o no Cumple | | Cumple | |

Experiencia 6

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|--|-------------------------|---|
| 6 | Ilustre Municipalidad de Camiña. | Construcción Sede Social de Pacagua, Comuna De Camiña. | 2023 | \$116.177.796 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 14/11/2023 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Plazo de ejecución 152 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2024. ○ Factura 190 de fecha 06/06/2024 sin embargo esta es por el estado de pago N°2 por el monto de \$78.017.852 lo cual no coincide con el monto total de la obra. ○ Orden de compra N°4031-65-SE23 con fecha de envío 03/11/2023 por el monto total de la obra. ○ Certificado de recepción definitiva de fecha 18/10/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. |
| | Cumple o no Cumple | | Cumple | |

Experiencia 7

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|---|-------------------------|---|
| 7 | Ilustre Municipalidad de Camiña. | Reposición Plaza Publica de Moquella, Comuna de Camiña. | 2024 | \$100.229.404 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato de fecha 16/4/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. ○ Plazo de ejecución 98 días corridos a |



| | | | | |
|--|---------------------------|--|---------------|---|
| | | | | <p>contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Orden de compra N°4031-25-SE24 con fecha de envío 28/03/2024, por el monto total de la obra. o Factura 194 de fecha 04/09/2024 sin embargo esta es por el estado de pago N°1 por el monto de \$81.808.408 lo cual no coincide con el monto total de la obra. |
| | Cumple o no Cumple | | Cumple | |

Experiencia 8

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|---|-------------------------|--|
| 8 | Ilustre Municipalidad de Camiña. | Ampliación Sala del Adulto Mayor. | 2021 | \$89.001.696 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> o Orden de compra N°4031-48-SE20 con fecha de envío 30/11/2020 por el monto total de la obra. o Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 29/06/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto. o Obra ejecutada entre el 05/01/2021 al 26/07/2021. |
| | Cumple o no Cumple | | Cumple | |

Experiencia 9

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|---|-------------------------|---|
| 9 | Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte. | Sate - Reposición Cierre Perimetral Frontal Eleam Localidad de la Tirana. | 2024 | \$149.581.517 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> o Decreto N° 517 de fecha 02/08/2024 el cual aprueba el contrato para ejecución de las obras. o Contrato de fecha 05/08/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2024. o Orden de compra N°2591-603-SE24 con fecha de envío 18/06/2024, por el |
| | Cumple o no Cumple | | Cumple | |



| | | | |
|--|---------------------------|--|--|
| | | | <p>monto total de la obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Factura 201 de fecha 11/12/2024 sin embargo esta es por el estado de pago N°2 por el monto de \$36.217.739 lo cual no coincide con el monto total de la obra. o Acta de recepción provisoria de fecha 29/01/2025 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. |
| | Cumple o no Cumple | | Cumple |

Experiencia 10

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|--|-------------------------|---|
| 10 | Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte. | [Sate] - Reposición Zona de Servicios Piscina Municipal de Pozo Almonte. | 2024 | \$148.512.000 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> o Decreto N° 8090 de fecha 14/10/2024 el cual aprueba el contrato para ejecución de las obras. o Contrato de fecha 11/10/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 90 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2025. o Orden de compra N°2591-1025-SE24 con fecha de envío 02/10/2024 por el monto total de la obra. o Factura 202 de fecha 11/12/2024 sin embargo esta es por el estado de pago N°1 por el monto de \$27.913.384 lo cual no coincide con el monto total de la obra. o Acta de recepción provisoria con fecha 14/01/2025 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. |
| | Cumple o no Cumple | | Cumple | |

Experiencia 11

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|--|-------------------------|------------------------------|
| 11 | Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte. | Mejoramiento Sede Social J.V. N°11 Las Quintas Pozo. | 2024 | \$151.606.000 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |



| | | | | |
|--|---------------------------|---------------|---|---|
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> o Decreto N° 8702 de fecha 13/11/2024 el cual aprueba el contrato para ejecución de las obras. o Contrato de fecha 05/11/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 119 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2025. o Orden de compra N°2591-1112-SE24 con fecha de envío 18/10/2024 por el monto total de la obra. o Factura 209 de fecha 06/02/2025 sin embargo esta es por el estado de pago N°1 por el monto de \$29.345.855 lo cual no coincide con el monto total de la obra. o Acta de recepción provisoria con fecha 23/04/2025 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. Cabe señalar que en acta se señala un plazo de ejecución de 129 días corridos lo que hace presumir hubo aumento de plazo. |
| | Cumple o no Cumple | Cumple | | |

Experiencia 12

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|---|-------------------------|---|
| 12 | Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte. | Mejoramiento Plaza Los Algarrobo Municipalidad de Pozo Almonte. | 2024 | \$152.379.500 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> o Decreto N° 8701 de fecha 13/11/2024 el cual aprueba el contrato para ejecución de las obras. o Contrato de fecha 05/11/2024 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Plazo de ejecución 119 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno, por lo que los trabajos finalizaron el 2025. o Orden de compra N°2591-1130-SE24 con fecha de envío 23/10/2024 por el monto total de la obra. o Factura 213 de fecha 03/03/2025 sin embargo esta es por el estado de pago N°1 por el monto de \$29.196.995 |



| | | | | |
|--|---------------------------|--|---------------|---|
| | | | | <p>lo cual no coincide con el monto total de la obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Acta de recepción provisoria con fecha 29/04/2025 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. Cabe señalar que en acta se señala un plazo de ejecución de 134 días corridos lo que hace presumir hubo aumento de plazo. |
| | Cumple o no Cumple | | Cumple | |

Conclusiones.

El proveedor **sí cumple con el requisito habilitante** establecido en las Bases Administrativas, específicamente el **Artículo 57° N° 2.2.1**, dado que:

1. El oferente **acredita correctamente un total de once (11) experiencias** en la ejecución de obras **civiles o de infraestructura pública**.
2. **El monto acumulado de las obras consideradas como válidas asciende a \$1.848.497.198**, superando el mínimo exigido de **\$102.572.323**, correspondiente al 120% del presupuesto disponible para esta licitación.
3. **Se adjuntan documentos verificadores que acreditan cada una de las experiencias señaladas**, los cuales permiten constatar de manera clara el nombre de la obra, el mandante y el monto del contrato, conforme a lo exigido en el Artículo 57° N°2.2.1) de las Bases Administrativas.
4. **Todas las obras consideradas válidas fueron ejecutadas desde el año 2021**, cumpliendo con el periodo de ejecución exigido por las bases para efectos de evaluación.

3.2. PROPONENTE: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN POLIPING S.P.A.

Con base en lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara **treinta y dos (32) experiencias**:

Experiencia 1

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|--|-------------------------|--|
| 1 | Hospital Ernesto Torres Galdames | Mantenimiento Y Reparación de Infraestructura Unidad de Neurocirugía en HETG | 2024 | \$50.076.867 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> o Recepción Conforme N° 169 de fecha septiembre del 2024, donde se visualiza el mandante y el proyecto. o Además, adjunta orden de compra N° 1070620-8331-SE24 con fecha de envío 28/08/2024 a fin de complementar información anterior, con el monto de las obras. |
| | Cumple o no Cumple | Cumple | | |



Experiencia 2

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|---|------------------|---|
| 2 | Servicio de Salud Tarapacá | Conservación Áreas En CR Emergencia de HETG | 2023 - 2024 | \$436.548.882 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Acta de Recepción de fecha 30/12/2024, donde se visualiza el mandante y el proyecto. Además, adjunta orden de compra N° 1057964-25-SE23 con fecha de envío 26/10/2023 a fin de complementar información anterior, con el monto de las obras. |
| | Cumple o no Cumple | | | Cumple |

Experiencia 3

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|--|---|
| 3 | Superintendencia de Seguridad Social | Habilitación Remodelación Agencia Regional Iquique | 2022 - 2023 | \$14.145.839 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Informe Término de Obra donde se detalla que la fecha de inicio fue el 18/05//2023 y la fecha de término el 20/06/2023. Orden de Compra N° 1607-61-SE23 de fecha de envío 18/05/2023 por el monto total de la obra. Certificado de Recepción Conforme N° 223 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados en el mes de noviembre del 2022 a enero del 2023. |
| | Cumple o no Cumple | | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | |

Experiencia 4

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|---|------------------|--|
| 4 | ACL Constructora | Mo Impermeabilización Cubierta Ctto Norte Florido | 2022 - 2023 | \$13.566.005 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Contrato de fecha 15/11/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el mandante y el monto de los trabajos. Certificado de Recepción Conforme |



| | | | | |
|--|--------------------|--|--|---|
| | | | | N° 225 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados en el mes de noviembre del 2022 a abril del 2023. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |

Experiencia 5

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|------------------|--|
| 5 | Dirección General De Gendarmería De Chile | DIRREG Servicio Construcción Bodega Radiocomunicaciones | 2022 - 2023 | \$3.984.513 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Orden de Compra N° 1407-697-SE22 con fecha de envío 01/12/2022 por el monto total de los trabajos. Certificado de Recepción Conforme N° 232 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados en el mes de noviembre del 2022 a agosto del 2023. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |

Experiencia 6

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|------------------|--|
| 6 | Servicio de Salud Tarapacá | Proyecto Conservación Luminarias del Sector Exterior de HETG | 2022 - 2023 | \$51.129.540 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Orden de compra N°1057964-99-SE22 con fecha de envío 02/12/2022 por el monto total de la obra. Certificado de Recepción Conforme N° 233 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados en el mes de diciembre del 2022 a agosto del 2023. |
| | Cumple o no Cumple | Cumple | | |

Experiencia 7

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|----------------------------|--|---------------|--------------|
| 7 | Servicio de Salud Tarapacá | Proyecto Conservación de Veredas Existentes HETG | 2022 | \$51.362.018 |



| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
|--|--|--------------------------------------|------------------|---|
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> ○ Orden de compra N° 1057964-112-SE22 con fecha de envío 24/02/2023 por el monto total de la obra. ○ Certificado de Recepción Conforme N° 214 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados en el mes de agosto a noviembre del 2022. |
| | Cumple o no Cumple | | | Cumple |

Experiencia 8

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP | |
|----|-------------------|--|--------------------------------------|------------------|---|
| 8 | Constructora EBCO | Mo + Sum Impermeabilización M Asfáltica EBCO LIFE Fundaciones 2da Etapa | 2022 | \$17.557.260 | |
| | | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | |
| | | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> ○ Subcontrato de prestación de servicios de fecha 02 de agosto del 2022 donde se visualiza el monto del proyecto, el mandante y el plazo de los trabajos. |
| | | Cumple o no Cumple | | | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. |

Experiencia 9

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP | |
|----|----------------------------------|--|--------------------------------------|------------------|---|
| 9 | Hospital Ernesto Torres Galdames | Guardapolvos Pabellón Central HETG | 2020 - 2021 | \$5.799.132 | |
| | | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | |
| | | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de Recepción Conforme N° 213 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados en el mes de octubre del 2020 a septiembre del 2021. ○ Orden de compra N° 1070620-6650-SE22 con fecha de envío 05/09/2022 por el monto total de la obra. |
| | | Cumple o no Cumple | | | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. |

Experiencia 10

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|----------|-----------------|---------------|-----------|
|----|----------|-----------------|---------------|-----------|



| | | | | |
|----|--|--|------------------|--|
| 10 | Dirección General De Gendarmería De Chile | DIRREG Construcción y Habilitación Oficinas C.A.I.S. Iquique | 2022 - 2023 | \$21.986.083 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de Recepción Conforme N° 220 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados en el mes de julio del 2022 a diciembre del 2023. ○ Orden de compra N° 1407-402-SE22 con fecha de envío 09/08/2022 por el monto total de la obra. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |

Experiencia 11

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|------------------|--|
| 11 | Dirección General De Aeronáutica Civil | Ser de Mantenimiento de Vivienda Fiscal Iquique | 2021 - 2022 | \$15.965.778 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de Recepción Conforme de fecha 14/02/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre el 17/12/2021 al 10/02/2022. ○ Orden de compra N° 1434-172-SE21 con fecha de envío 07/12/2021 por el monto total de la obra. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |

Experiencia 12

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|------------------|--|
| 12 | Hospital Ernesto Torres Galdames | IHQ Mejoramiento y Habilitación de Box Dental HETG | 2021 | \$20.898.364 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de Recepción Conforme N° 215 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre noviembre a diciembre del año 2021. ○ Orden de compra N° 1070620-1878-SE22 con fecha de envío 22/03/2022 por el monto total de la obra. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |



| | |
|--------------------|--|
| Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. |
|--------------------|--|

Experiencia 13

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|------------------|--|
| 13 | Hospital Ernesto Torres Galdames | IHQ Conservación y Mejoramiento Pabellón Central Etapa 1 HETG | 2021 | \$29.072.227 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de Recepción Conforme N° 218 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre noviembre a diciembre del año 2021. ○ Orden de compra N° 1070620-2892-SE22 con fecha de envío 28/04/2022 por el monto total de la obra. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |

Experiencia 14

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|------------------|---|
| 14 | ACL Constructora | Mo Impermeabilización HDPE Contrato Hualpén | 2021 | \$7.850.430 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de Recepción Conforme N° 217 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre julio a diciembre del año 2021. ○ Contrato de fecha 26/07/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, el mandante y el monto del proyecto. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |

Experiencia 15

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|---|------------------|---|
| 15 | Hospital Ernesto Torres Galdames | IHQ Conservación y Mejoramiento Pabellón Central Etapa 2 HETG | 2021 - 2022 | \$29.072.227 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | ○ Certificado de Recepción Conforme N° 219 donde se visualiza el nombre |



| | | | | |
|--|---------------------------|---|--|--|
| | | | | <p>del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre diciembre del año 2021 a marzo del año 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Orden de compra N°1070620-3986-SE22 con fecha de envío 09/08/2022 por el monto total de la obra. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |

Experiencia 16

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|---|-------------------------|--|
| 16 | Hospital Ernesto Torres Galdames | IHQ Conservación y Mejoramiento Pabellón Central Etapa 3 HETG | 2022 | \$38.762.971 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de Recepción Conforme N° 221 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre marzo a mayo del año 2022. ○ Orden de compra N°1070620-6212-SE22 con fecha de envío 17/08/2022 por el monto total de la obra. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |

Experiencia 17

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|---|-------------------------|--|
| 17 | Dirección General De Gendarmería De Chile | Habilitación Bodega de Archivos Pasivos | 2022 | \$5.237.797 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de Recepción Conforme N° 218 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre enero a marzo del año 2022. ○ Orden de compra N°1070620-498-SE22 con fecha de envío 24/01/2022 por el monto total de la obra. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |



Experiencia 18

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|------------------|---|
| 18 | Subsecretaría De Educación Pública | Conservación de Pavimentos | 2021 | \$16.431.595 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Acta de Recepción Técnica de fecha 29/12/2021 donde se visualiza el mandante y el nombre del proyecto. Orden de compra N°948-202-SE21 con fecha de envío 11/11/2021 por el monto total de la obra. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |

Experiencia 19

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|------------------|---|
| 19 | Servicio de Salud Tarapacá | Obra Menores SAMU Hospital HETG | 2021 | \$21.782.595 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Acta de Recepción de fecha 04/11/2021 donde se visualiza el mandante, el nombre del proyecto y el monto de la contratación. Orden de compra N°1057964-61-SE21 con fecha de envío 26/08/2021 por el monto total de la obra. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |

Experiencia 20

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|------------------|---|
| 20 | Constructora EBCO | Mo + Sum Impermeabilización Membrana Asfáltica EBCO LIFE Fundaciones | 2021 | \$17.557.260 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Recepción Conforme N° 212 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre abril a octubre del año 2021. Subcontrato de servicios de fecha 02/08/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el mandante y el monto de las obras. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |



| | |
|--------------------|--|
| Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. |
|--------------------|--|

Experiencia 21

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|------------------|---|
| 21 | Municipalidad De Alto Hospicio | Ampliación Bodega CESFAM Yandry | 2021 | \$15.361.567 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Acta de Recepción de Obras de fecha 15/09/2021 donde se visualiza el mandante y el nombre del proyecto. Orden de compra N° 3447-1035-SE21 con fecha de envío 28/05/2021 por el monto total de la obra. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |

Experiencia 22

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|------------------|--|
| 22 | Servicio Nacional De Menores | Servicios de Mantención Inmuebles | 2021 | \$5.667.352 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Guía de Recepción Conforme con fecha 24/03/2021. Orden de compra N°1840-9-SE21 con fecha de envío 19/02/2021 por el monto total de la obra. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |

Experiencia 23

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|------------------|---|
| 23 | ACL Constructora | Mo Impermeabilización Hdpe Ctto Vista Al Horizonte M2 | 2020 - 2021 | \$8.986.250 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Recepción Conforme N° 210 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre octubre del año 2020 a agosto del año 2021. Contrato de fecha 26/10/2020 donde |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP. | | |



| | | | | |
|--|---------------------------|--|--|--|
| | | | | <p>se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Cabe señalar que este contrato esta por el valor de \$17.972.500 el cual corresponde a la suma de la experiencia 22 y la experiencia 23. |
| | Cumple o no Cumple | <p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP.</p> | | |

Experiencia 24

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|--|-------------------------|--|
| 24 | ACL Constructora | Mo Impermeabilización Hdpe Ctto Terraza De La Pampa M3 | 2020 | \$8.986.250 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> o Certificado de Recepción Conforme N° 208 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre octubre del año 2020 a septiembre del año 2021. o Contrato de fecha 26/10/2020 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. o Cabe señalar que este contrato esta por el valor de \$17.972.500 el cual corresponde a la suma de la experiencia 22 y la experiencia 23. |
| | Cumple o no Cumple | <p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP.</p> | | |

Experiencia 25

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|--|-------------------------|--|
| 25 | Servicio Nacional Del Adulto Mayor | Reparación Casa Encuentro Tarapacá Req 410 | 2020 - 2021 | \$5.854.186 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> o Informe de 1er Estado de Pago por el monto de \$ 785.263. o Informe de 2do Estado de Pago por el monto de \$ 3.921.475. o Informe de 3er Estado de Pago por el monto de \$ 1.147.448. o Los 3 estados de pago suman el monto declarado en el anexo. o Acta de Compromiso de la Empresa |
| | Cumple o no Cumple | <p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP.</p> | | |



| | | | | |
|--|---------------------------|--|--|---|
| | | | | <p>donde se compromete a instalar ventanales que quedaron pendientes.</p> <p>o Orden de compra N°1300-1348-SE20 con fecha de envío 16/12/2020 por el monto total de la obra.</p> |
| | Cumple o no Cumple | <p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP.</p> | | |

Experiencia 26

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|--|-------------------------|---|
| 26 | Hospital Ernesto Torres Galdames | Rfm Mejoramiento Y Reparación Pavimento Urgencia 2da Etapa HETG | 2020 - 2021 | \$30.120.090 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <p>o Certificado de Recepción Conforme N° 205 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre septiembre del año 2020 a septiembre del año 2021.</p> <p>o Orden de compra N°1070620-3764-SE20 con fecha de envío 30/09/2020 por el monto total de la obra.</p> |
| | Cumple o no Cumple | <p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP.</p> | | |

Experiencia 27

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|---|--|-------------------------|---|
| 27 | ACL Constructora | Mo Impermeabilización Hdpe Ctto Cerro Caracol | 2021 | \$21.387.275 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <p>o Certificado de Recepción Conforme N° 176 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre abril a julio del año 2021.</p> |
| | Cumple o no Cumple | <p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP.</p> | | |

Experiencia 28

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|-----------------------------|---|-------------------------|------------------------------|
| 28 | Servicio De Salud Tarapacá | Conservación de Cubiertas, Cielo Falso, Sistema Eléctrico y Muros SAR Sur Iquique | 2021 | \$82.743.637 |
| | ¿Corresponde a obras | ¿Monto Mayor o Igual a | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |



| | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|---|--|
| | civiles o de infraestructura pública? | \$42.238.468? | | |
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Acta Recepción de Obra de fecha 24/03/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto y el mandante. Orden de compra N°1057964-76-SE20 con fecha de envío 16/10/2020 por el monto total de la obra |
| | Cumple o no Cumple | Cumple | | |

Experiencia 29

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|---|------------------|--|
| 29 | Servicio De Salud Tarapacá | Conservación de Cubiertas, Techos, Cielos e Instalaciones Eléctricas CECOSF El Boro | 2020 | \$58.939.272 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Acta de Recepción de fecha 01/12/2020 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. |
| | Cumple o no Cumple | Cumple | | |

Experiencia 30

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|---|------------------|---|
| 30 | ACL Constructora | Mo Impermeabilización Hdpe Ctto Norte Florido | 2021 | \$12.764.158 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Contrato de fecha 20/03/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el mandante. Certificado de Recepción Conforme N° 202 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre septiembre del año 2020 a agosto del año 2021. |
| | Cumple o no Cumple | La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP | | |

Experiencia 31

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|--|------------------|---|
| 31 | Defensoría Penal Pública | Obras de Remodelación del Inmueble de La Defensoría Local De Iquique | 2020 | \$10.942.407 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✗ | <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Recepción Conforme |



| | | | | |
|--|--------------------|---|--|---|
| | | | | <p>N° 158 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre mayo a junio del año 2020.</p> <p>o Orden de compra N°1070620-2004-SE20 con fecha de envío 08/05/2020 por el monto total de la obra.</p> |
| | Cumple o no Cumple | <p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP.</p> <p>Además, no cumple con haber sido desarrollada desde el año 2021 al presente.</p> | | |

Experiencia 32

| N° | Mandante | Nombre Proyecto | Año Ejecución | Monto CLP |
|----|--|---|------------------|--|
| 32 | Hospital Ernesto Torres Galdames | RFM Remodelación Mejoramiento de Sala de Aféresis (Banco Sangre) HETG | 2020 - 2021 | \$11.999.960 |
| | ¿Corresponde a obras civiles o de infraestructura pública? | ¿Monto Mayor o Igual a \$42.238.468? | ¿Año desde 2021? | Medio de Verificación |
| | ✓ | ✗ | ✓ | <p>o Certificado de Recepción Conforme N° 200 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre marzo del año 2020 a agosto del año 2021.</p> <p>o Orden de compra N°1070620-2004-SE20 con fecha de envío 08/05/2020 por el monto total de la obra.</p> |
| | Cumple o no Cumple | <p>La experiencia declarada no se considera válida ya que el presupuesto de la obra declarada no cumple con ser igual o superior al 50% del monto disponible de esta licitación, es decir, al menos \$42.238.468 CLP.</p> | | |

Conclusiones.

El proveedor **sí cumple con el requisito habilitante** establecido en las Bases Administrativas, específicamente el **Artículo 57° N° 2.2.1**, dado que:

1. El oferente **acredita correctamente un total de seis (06) experiencias** en la ejecución de obras **civiles o de infraestructura pública**.
2. **El monto acumulado de las obras consideradas como válidas asciende a \$730.800.216**, superando el mínimo exigido de **\$101.372.323**, correspondiente al 120% del presupuesto disponible para esta licitación.
3. **Se adjuntan documentos verificadores que acreditan cada una de las experiencias señaladas**, los cuales permiten constatar de manera clara el nombre de la obra, el mandante y el monto del contrato, conforme a lo exigido en el Artículo 57° N°2.2.1) de las Bases Administrativas.
4. **Todas las obras consideradas válidas fueron ejecutadas desde el año 2021**, cumpliendo con el periodo de ejecución exigido por las bases para efectos de evaluación.



5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En virtud del Artículo 98° de las bases administrativas, la evaluación de las ofertas se realizará, considerando los siguientes criterios de evaluación y subcriterios, con las ponderaciones establecidas en los cuadros siguientes:

| Criterio | Sub - Criterio | Calificación |
|--|--|---|
| <p>Oferta Económica</p> <p>80%</p> | <p>Precio:</p> <p>Definido en el Anexo N°7: "Oferta Económica" junto al "Itemizado de la Obra".</p> <p>100%</p> | <p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p>Nota 2: Las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto disponible serán ponderadas con nota CERO.</p> |

| Criterio | Sub - Criterio | Calificación | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
|--|--|---|------|----------------------|-------------|
| <p>Presentación de la Oferta</p> <p>3%</p> | <p>Presentación de la Oferta</p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art. 57° de las bases administrativas.</p> <p>100%</p> | <p>1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.</p> | 10 | 10 | 0.30 |
| | | <p>2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.</p> | 3 | 3 | 0.09 |
| | | <p>3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continua con</p> | 0 | 0 | 0 |



| | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|
| | | la evaluación sin este(os) antecedente(s). | | | |
| | | 4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales. | 0 | 0 | 0 |

| Criterio | Sub - Criterio | Calificación | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
|--|--|--|------|----------------------|-------------|
| Comportamiento Contractual Anterior 1% | Comportamiento Contractual Anterior Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación. Nota: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" e le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información. | 1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información. | 10 | 10 | 0.10 |
| | | 2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99. | 7 | 7 | 0.07 |
| | | 3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99. | 5 | 5 | 0.05 |
| | | 4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99. | 3 | 3 | 0.03 |
| | | 5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99. | 0 | 0 | 0 |
| | 100% | | | | |

| Criterio | Sub - Criterio | Calificación | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
|---------------------------|---|--|------|----------------------|-------------|
| Materia de Impacto | Materia de Impacto Social - Conocimiento y Vinculación Territorial | 1. El oferente acredita tener oficina operativa, maquinaria, bodega o personal con contrato vigente con domicilio en la comuna de alto hospicio. | 10 | 10 | 0.50 |



| | | | | | |
|--------------------------------|--|--|---|---|------|
| Social 5% | Definido en el Anexo N°7 "presencia en la comuna" Lo anterior, conforme al principio de eficiencia en la contratación pública y con el objetivo de promover el desarrollo económico local, disminuir los costos logísticos, facilitar la supervisión técnica directa y fomentar la contratación de mano de obra comunal. | 2. El oferente acredita tener oficina operativa, maquinaria, bodega o personal con contrato vigente con domicilio en la comuna de Iquique. | 5 | 5 | 0.25 |
| | 100% | 3. El oferente acredita tener oficina operativa, maquinaria, bodega o personal con contrato vigente con domicilio en otra comuna distinta de alto hospicio e Iquique. | 0 | 0 | 0 |

| Criterio | Sub - Criterio | Calificación | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
|--|---|---|------|----------------------|-------------|
| Mano de Obra Local 5% | Mano de Obra Local Definido en el Anexo N°5 "Mano de Obra Local para Ejecución de la Obra". Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art. 190° de las bases administrativas. | 1. Considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio. | 10 | 10 | 0.50 |
| | | 2. Considera contratar mensualmente entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio. | 7 | 7 | 0.35 |
| | | 3. Considera contratar mensualmente entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio. | 5 | 5 | 0.25 |
| | | 4. Considera contratar mensualmente entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio. | 3 | 3 | 0.15 |
| | | 5. Considera contratar mensualmente menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio. | 0 | 0 | 0 |
| | | 6. No adjunta información o adjunta anexo firmado sin seleccionar porcentaje. | 0 | 0 | 0 |
| | 100% | | | | |

| Criterio | Sub - Criterio | Calificación | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
|---|---|--|------|----------------------|-------------|
| Pacto de Integridad 1% | Pacto de Integridad Definido en el Anexo N°3 "declaración jurada simple programa de integridad". | 1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal. | 10 | 10 | 0.10 |
| | | 2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta. | 0 | 0 | 0 |
| | 100% | | | | |



| Criterio | Sub - Criterio | Calificación |
|---|--|---|
| <p>Plazo de Ejecución</p> <p>5%</p> | <p>Plazo de Ejecución</p> <p>Definido en el Anexo N°6 "Plazo de Ejecución".</p> <p>100%</p> | <p>Criterio de Evaluación "Plazo de Ejecución": Se realizará dividiendo los días de la oferta de menor plazo por el plazo ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico multiplicado por el % del criterio específico multiplicado por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p>Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Plazo de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin= Días de la oferta de menor plazo. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales.</p> <p>Nota:</p> <p>Con el objetivo de asegurar que los plazos propuestos por los oferentes sean técnicamente viables y financieramente razonables, evitando tanto la subestimación de tiempos —que podría comprometer la correcta y segura ejecución de las obras— como la sobreestimación excesiva —que podría traducirse en ineficiencias presupuestarias—, se establece el siguiente criterio técnico de validación:</p> <p>Se considerará como Intervalo de Confianza Aceptable un rango de variación del plazo propuesto en relación al plazo oficial de ejecución establecido en la licitación, el cual deberá estar comprendido entre un rango del -10% al +10%.</p> <p>No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.</p> |

En virtud del Artículo 103° de las bases administrativas, ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 2° por Menor Plazo de Ejecución.
- ✓ 3° por Materia de Impacto Social.
- ✓ 4° por Mano de Obra Local.
- ✓ 5° por Presentación de la Oferta.
- ✓ 6° por Comportamiento Contractual.
- ✓ 7° por Pacto de Integridad.

6. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS VÁLIDAMENTE ACEPTADAS.**

Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de precalificación señalados en los artículos correspondientes, así como

declaradas admisibles las ofertas que dieron cumplimiento a dichos requerimientos, **se procede a presentar el análisis y evaluación de las propuestas técnicamente admisibles**, de acuerdo con los criterios establecidos en el **Artículo 98°** de las Bases.

6.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (80%).

Para la presente licitación, el presupuesto disponible para la ejecución de las obras asciende al monto de **\$84.476.936 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos)**. Como se indica en las Bases del Proceso, **las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto disponible serán ponderadas con nota CERO.**

| PROPONENTE | MONTO NETO | IMPUESTO | MONTO BRUTO |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Liborio Flores Castro | \$ 67.125.000 | \$ 12.753.750 | \$ 79.878.750 |
| Servicios de Ingeniería y Comercialización POLIPIPING S.P.A. | \$ 67.391.350 | \$ 12.804.357 | \$ 80.195.708 |

OBSERVACIONES:

Los valores netos ingresados en el portal de Mercado Público **coinciden** exactamente con los montos indicados en el Anexo Económico y en el itemizado de la obra, cumpliendo con lo exigido en las presentes bases de licitación.

CÁLCULO PONDERACIÓN:

| PROPONENTE | MONTO TOTAL BRUTO | CALIFICACIÓN | POND. FINAL |
|--|-------------------|---|-------------|
| Liborio Flores Castro | \$ 79.878.750 | $\frac{\$79.878.750}{\$79.878.750} \times 100\% \times 80\% \times 10 = 8.00$ | 8.00 |
| Servicios de Ingeniería y Comercialización POLIPIPING S.P.A. | \$ 80.195.708 | $\frac{\$79.878.750}{\$80.195.708} \times 100\% \times 80\% \times 10 = 7.9683$ | 7.97 |

6.2. ANÁLISIS CRITERIO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (3%).

| PROPONENTE | SUB - CRITERIO | CALIFICACIÓN | NOTA | POND. SUB - CRITERIO | POND. FINAL |
|-----------------------|---|--|------|----------------------|-------------|
| Liborio Flores Castro | <u>Presentación de la Oferta</u> Presentación de los documentos solicitados | No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales | 0 | 0 | 0 |



| | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|
| Servicios de Ingeniería y Comercialización POLIPIPING S.P.A. | en el Art. 57° de las bases administrativas. 100% | No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales | 0 | 0 | 0 |
|--|--|--|---|---|---|

6.3. ANÁLISIS CRITERIO COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (1%).

| PROPONENTE | SUB - CRITERIO | CALIFICACIÓN | NOTA | POND. SUB - CRITERIO | POND. FINAL |
|--|---|--|------|----------------------|-------------|
| Liborio Flores Castro | <u>Comportamiento Contractual Anterior</u> | Proponente registra una nota de comportamiento base de 5,00. | 10 | 10 | 0.10 |
| Servicios de Ingeniería y Comercialización POLIPIPING S.P.A. | Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación. Nota: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" e le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información. 100% | Proponente registra una nota de comportamiento base de 5,00. | 10 | 10 | 0.10 |



6.4. ANÁLISIS CRITERIO MATERIA DE IMPACTO SOCIAL (5%).

| PROPONENTE | SUB - CRITERIO | CALIFICACIÓN | NOTA | POND. SUB - CRITERIO | POND. FINAL |
|--|--|---|------|----------------------|-------------|
| Liborio Flores Castro | <p><u>Materia de Impacto Social - Conocimiento y Vinculación Territorial</u></p> <p>Definido en el Anexo N°7 "presencia en la comuna"</p> | <p>El proponente adjunta el Anexo N°7 en el cual señala cuenta con presencia operativa en la comuna de Alto Hospicio.</p> <p>En anexo declara domicilio en Avenida Las Américas Mz. V, Lote 57, Sector Alto Molle, Comuna de Alto Hospicio, correspondiente a oficina administrativa y Bodega /Centro Logístico.</p> <p>Como respaldo, el proponente adjunta el certificado de Situación Tributaria de Terceros del SII el cual muestra actividades económicas vigentes y domicilios tributarios, el cual valida el domicilio declarado.</p> | 10 | 10 | 0.50 |
| Servicios de Ingeniería y Comercialización POLIPIPING S.P.A. | <p>Lo anterior, conforme al principio de eficiencia en la contratación pública y con el objetivo de promover el desarrollo económico local, disminuir los costos logísticos, facilitar la supervisión técnica directa y fomentar la contratación de mano de obra comunal.</p> <p>100%</p> | <p>El proponente adjunta el Anexo N°7 en el cual no se declaró una dirección, sin embargo, en el mismo anexo indica que el tipo de instalación es "Otro (especifique)".</p> <p>Como medio de acreditación adjuntó contratos de trabajo de trabajadores que residen en la comuna de alto hospicio.</p> <p>Sin embargo, tras la revisión de la documentación presentada, se constató que los contratos acompañados no se encuentran vigentes.</p> <p>Los contratos de trabajo adjuntos prueban es que la empresa tiene personal que reside o trabaja en la comuna, pero eso no equivale a tener presencia operativa como entidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se concluye que el oferente no</p> | 0 | 0 | 0 |



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | adjunta información verificable, como se exige en las Bases Administrativas. | | | |
|--|--|--|--|--|--|

6.5. ANÁLISIS CRITERIO MANO DE OBRA LOCAL (5%).

| PROPONENTE | SUB - CRITERIO | CALIFICACIÓN | NOTA | POND. SUB - CRITERIO | POND. FINAL |
|--|---|--|------|----------------------|-------------|
| Liborio Flores Castro | <u>Mano de Obra Local</u> Definido en el Anexo N°5 "Mano de Obra Local para Ejecución de la Obra". Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art. 190° de las bases administrativas. | Proponente considera contratar mensualmente al 80% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio | 10 | 10 | 0.50 |
| Servicios de Ingeniería y Comercialización POLIPIPING S.P.A. | 100% | Proponente considera contratar mensualmente al 80% o más de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio | 10 | 10 | 0.50 |

6.6. ANÁLISIS CRITERIO PACTO DE INTEGRIDAD (1%).

| PROPONENTE | SUB - CRITERIO | CALIFICACIÓN | NOTA | POND. SUB - CRITERIO | POND. FINAL |
|--|---|---|------|----------------------|-------------|
| Liborio Flores Castro | <u>Pacto de Integridad</u> | El proponente adjunta el Anexo N°3 debidamente firmado , el cual, señala expresamente la opción "NO" . | 0 | 0 | 0 |
| Servicios de Ingeniería y Comercialización POLIPIPING S.P.A. | Definido en el Anexo N°3 "declaración jurada simple programa de integridad". 100% | El proponente adjunta el Anexo N°3 debidamente firmado , el cual, señala expresamente la opción "Sí" . Además, acompaña el Programa de Integridad suscrito por trabajadores y trabajadoras de las empresas. Las firmas de los trabajadores se encuentran contenidas en el mismo | 10 | 10 | 0.10 |



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | programa tal como se solicita en las bases. Del proceso. | | | |
|--|--|--|--|--|--|

6.7. ANÁLISIS CRITERIO PLAZO DE EJECUCIÓN (5%).

Con el objetivo de asegurar que los plazos ofertados por el proponente sean técnica y financieramente viables, evitando tanto la **subestimación de tiempos** —que podría comprometer la correcta, segura y oportuna ejecución de las obras— como la **sobreestimación excesiva** —que podría generar ineficiencias presupuestarias y desalineación con la planificación municipal—, se establece el siguiente criterio de validación técnica del plazo de ejecución:

Se fija como **plazo referencial de ejecución** el período de **90 días corridos**, contados desde el día hábil siguiente a la suscripción del **Acta de Entrega de Terreno** por parte de la Unidad Técnica.

Contradicción detectada en las Bases Administrativas

Al revisar el articulado y notas de la Propuesta Pública N° 104/2025, se advirtió una contradicción en la definición del **Intervalo de Confianza Aceptable** respecto al plazo de ejecución de las obras. En una parte de las bases se estableció que dicho intervalo correspondía a un rango de **-10% a +10%** respecto al plazo oficial; mientras que en otra sección se indicó que el rango sería de **-10% a +20%**.

Para efectos de asegurar **mayor coherencia técnica**, competitividad y equidad en la evaluación de las ofertas, se determina que el intervalo aplicable será el comprendido entre **-10% y +20%** respecto del plazo oficial de 90 días corridos, es decir, entre **81 y 108 días corridos**.

| PROPONENTE | PLAZO DE EJECUCIÓN | CALIFICACIÓN | POND. FINAL |
|--|--------------------|--|-------------|
| Liborio Flores Castro | 81 días corridos | $\frac{81}{81} \times 100\% \times 5\% \times 10 = 0.50$ | 0.50 |
| Servicios de Ingeniería y Comercialización POLIPIPING S.P.A. | 81 días corridos | $\frac{81}{81} \times 100\% \times 5\% \times 10 = 0.50$ | 0.50 |

7. CONCLUSIONES

En virtud del análisis de las ofertas admisibles de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 98° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

| PROPONENTE | Oferta Económica | Presentación de la Oferta | Comportamiento Contractual Anterior | Materia de Impacto Social | Mano de Obra Local | Pacto de Integridad | Plazo de Ejecución | Pond. Final |
|-----------------------|------------------|---------------------------|-------------------------------------|---------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-------------|
| | 80% | 3% | 1% | 5% | 5% | 1% | 5% | |
| Liborio Flores Castro | 8.00 | 0 | 0.10 | 0.50 | 0.50 | 0 | 0.50 | 9.60 |



| | | | | | | | | |
|--|------|---|------|---|------|------|------|------|
| Servicios de Ingeniería y Comercialización POLIPIPING S.P.A. | 7.97 | 0 | 0.10 | 0 | 0.50 | 0.10 | 0.50 | 9.17 |
|--|------|---|------|---|------|------|------|------|

En virtud del análisis efectuado por esta Comisión Evaluadora, y conforme a los antecedentes técnicos, administrativos y económicos presentados, se propone **adjudicar la Licitación Pública N° 104/2025**, denominada **"Mejoramiento Circuito Peatonal y Vía de Evacuación, Barrio Katherine Arce, Comuna de Alto Hospicio"**, ID Mercado Público N° 3447-135-LP25, al proponente **"Liborio Flores Castro"**, RUT: 8.444.884-2, por un monto total de **\$79.878.750 (setenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos)**, impuestos incluidos, y con un plazo de ejecución de **81 días corridos**.

Las obras solicitadas en la presente licitación, serán pagadas por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 114-05-13-009** denominada "Obra de Confianza Barrio Katherine Arce", utilizando recursos previamente transferidos por el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región de Tarapacá. La Municipalidad de Alto Hospicio, en su calidad de entidad ejecutora, será la responsable de efectuar los pagos al contratista, conforme a lo establecido en las presentes bases y en la resolución exenta que regula la referida transferencia de fondos.

| | | |
|--|--|---|
|   Jaime Aros Binimelis Director Comunal de Planificación R.U.T.: 14.000.055-0 |   José Valenzuela Díaz Director (S) de Asesoría Jurídica R.U.T.: 14.000.000-4 |   Deny Paucay Roque Director (S) de Control R.U.T.: 1 |
|   Patricio Gallardo Martínez Director de Administración y Finanzas R.U.T.: 14.000.000-0 |   José Valenzuela Díaz Secretario Municipal R.U.T.: 14.000.000-4 |   Daniel Gajardo Miralles Director de Obras Municipales - U.T. R.U.T.: 1 |



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés y Confidencialidad

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°104/2025

"Mejoramiento Circuito Peatonal y Vía de Evacuación, Barrio Katherine Arce, Comuna de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-135-LP25

Los Abajo firmantes, en sus calidades de miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente licitación, declaran bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o soy administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación



participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 11.222.555-0



José Valenzuela Díaz
Asesora Jurídica
R.U.T.: 11.222.555-0



Deny Paucay Roque
Director (S)
de Control
R.U.T.: 11.222.555-0



Patricio Gajardo Martínez
Director
de Administración y Finanzas
R.U.T.: 11.222.555-0



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 11.222.555-0



Daniel Gajardo Miralles
Director de Obras
Municipales - U.T.
R.U.T.: 11.222.555-0